

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2784/26.-

Ramallo, 19 de marzo de 2026.-

VISTO:

La necesidad de mejorar la seguridad y el mantenimiento urbano en la zona de la Quinta, Sección A, del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que vecinos de la zona han manifestado su preocupación por la falta de iluminación adecuada y el crecimiento excesivo de malezas en puntos específicos;

Que, según el plano de mensura correspondiente, la calle San Patricio (ubicada entre San Martín y Bartolomé Mitre) requiere una evaluación técnica y factibilidad de la colocación del alumbrado público;

Que la iluminación correspondiente en dicho sector es fundamental para prevenir focos de inseguridad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área de Obras y ----- Servicios Públicos, proceda a realizar un relevamiento, una evaluación técnica y planificación integral para la posibilidad de colocación del Alumbrado Público en la calle San Patricio, en el tramo comprendido entre las calles San Martín y Bartolomé Mitre.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE